

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 0 0035124

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991181857001

RAZON SOCIAL

AI 31 de DICIEMBRE de 1.997

Expediente No.

65752-91

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/. 5'000.000,00

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	DELGADO OTERO, Ing. Cesar	Ecuatoriana	13-00421151		2.496	2'496.000,00
2	SOTOMAYOR DE DELGADO, Martha	"	13-00582804		2.496	2'496.000,00
3	DELGADO MARTINEZ, César Patricio	"	13-03100448		2	2.000,00
4	DELGADO SOTOMAYOR, Martha	"	13-04308529		2	2.000,00
5	DELGADO SOTOMAYOR, César Roberto	"	13-05011346		2	2.000,00
6	DELGADO SOTOMAYOR, César Rafael	"	13-05011338		2	2.000,00
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

**INDELSOT S. A.
GUAYAQUIL - ECUADOR**

TOTAL 5'000.000,00

Firma del representante legal
Ing. César Delgado Otero, GERENTE

GUAYAQUIL, Enero 26 de 1.998

Lugar y fecha de presentación

MLB.

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL